

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 007-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN SAN JOSÉ.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- Artículo 01:** Comprobación del quórum.
- Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 007-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 003-2020, 004-2020 Y 005-2020.

- Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 003-2020 del 14 de enero de 2020.
- Artículo 04:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 004-2020 del 15 de enero de 2020.
- Artículo 05:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 005-2020 del 16 de enero de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS POR RESOLVER

- Artículo 06:** Propuesta del Colegiado Ángel Boniche "Así yo pienso".
- Artículo 07:** Política de Infraestructura. (El documento se envía mañana)

- 1 **Artículo 08:** Continuación con el conocimiento de los Planes de Trabajo.
- 2 **Artículo 09:** CLYP-DE-DIM-IVO-001-01-2020, compra de paneles solares.
- 3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 4 **Artículo 10:** Informe sobre compra del edificio. (Verbal Presidencia).
- 5 **Artículo 11:** Distribución de temas del Plan de Junta Directiva. (Presidencia).
- 6 **Artículo 12:** Informe del Foro de Presidentes y Secretarios Generales. (Verbal Presidencia).
- 7 **Artículo 13:** Informe Capacitación a Juntas Regionales. (Verbal Presidencia).
- 8 **Artículo 14:** Reestructuración de Colypro. (Verbal Presidencia).
- 9 **Artículo 15:** Posible calendarización de Asamblea Extraordinaria. (Verbal Presidencia).
- 10 **Artículo 16:** Informe de reunión con el Tribunal Electoral. (Verbal Presidencia).
- 11 **CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS**
- 12 No se presentó ningún asunto vario.
- 13 **CAPÍTULO VI: CIERRE DE SESIÓN**
- 14 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 15 **Artículo 01:** Comprobación del quórum.
- 16 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
- 17 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
- 18 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.
- 19 **Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 007-2020.
- 20 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:
- 21 **ACUERDO 01:**
- 22 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
- 23 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 003-2020, 004-**
- 24 **2020 Y 005-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV:**
- 25 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VI:**
- 26 **CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**
- 27 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se incorpora a la sesión al ser las 3:44 p.m.
- 28 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 003-2020, 004-2020 y**
- 29 **005-2020.**
- 30 **Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 003-2020 del 14 de enero de 2020.

1 Sometida a revisión el acta 001-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 02:**

3 **Aprobar el acta número tres guión dos mil veinte del catorce de enero del dos mil**
4 **veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
5 **siete votos./**

6 **Artículo 04:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 004-2019 del 15 de enero de 2020.
7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita dispensar la aprobación del acta 004-
8 2020.

9 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 03:**

11 **Aprobar el acta número cuatro guión dos mil veinte del quince de enero del dos mil**
12 **veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
13 **siete votos./**

14 **Artículo 05:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 005-2019 del 16 de enero de 2020.
15 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita dispensar la aprobación del acta 005-
16 2020.

17 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 04:**

19 **Dispensar la aprobación del acta 005-2020 del jueves 16 de enero de 2020./**
20 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

21 **CAPÍTULO III: ASUNTOS POR RESOLVER**

22 **Artículo 06:** Propuesta del Colegiado Ángel Boniche "Así yo pienso".

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que Sr. Ángel Boniche, colegiado, le
24 solicitó audiencia, en la cual le propuso que se analice la posibilidad que Colypro le compre los
25 derechos de autor o le compre los libros, el cual es una recopilación de pensamientos. Lo ve
26 como un bonito documento en virtud de que el Colegio debe impulsar el estudio de las letras.
27 Reitera que la oferta del colegiado es en dos sentidos venderle a Colypro los libros o venderle
28 los derechos de autor, en aras de que Colypro realice una impresión del material para que se
29 utilice añadiéndole algo del 70 aniversario.

1 El señor Presidente muestra una copia impresa del libro de pensamientos del colegiado Boniche.
2 con quien su único compromiso fue elevar el libro a la Junta Directiva para que decidiera.
3 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta al señor Presidente si el colegiado tiene el libro
4 inscrito.

5 El señor Presidente responde que no sabe.

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 05:**

8 **Dar por recibido el libro de pensamientos del Sr. Ángel Boniche, colegiado y**
9 **trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con la Jefatura del**
10 **Departamento de Comunicaciones y la Comisión Editorial para que remitan un**
11 **criterio a la Junta Directiva sobre el posible uso de ese material y la pertinencia de**
12 **contenidos./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

13 **Comunicar al Sr. Ángel Boniche, colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura del**
14 **Departamento de Comunicaciones y a la Comisión Editorial./**

15 **Artículo 07:** Política de Infraestructura. **(Anexo 01).**

16 El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta propuesta para modificar la
17 política POL/PRO-IM02 "Política de Mantenimiento de Infraestructura".

18 Los miembros de Junta Directiva consideran que para modificar una política se presente a la
19 Junta Directiva una matriz comparativa de las modificaciones que se sugieren modificar.

20 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 4:24 p.m.

21 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 06:**

23 **Dar por recibida la propuesta de modificación de la política POL/PRO-IM02 "Política**
24 **de Mantenimiento de Infraestructura". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente**
25 **una matriz comparativa de las modificaciones que se le realizarán a la política./**
26 **Aprobado por seis votos./**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

28 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 4:27 p.m.

29 **Artículo 08:** Continuación con el conocimiento de los Planes de Trabajo.

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que este punto lo agendará en una
2 próxima sesión; solicita lo disculpen porque aún no están listos los planes de trabajo.

3 **Artículo 09:** CLYP-DE-DIM-IVO-001-01-2020, compra de paneles solares. **(Anexo 02).**

4 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-IVO-001-
5 01-2020 de fecha 08 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe
6 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

7 "El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, realizó un análisis de las ofertas para la
8 prestación del servicio de instalación de los sistemas fotovoltaicos descritos, en las oficinas sede
9 Alajuela y CCR Alajuela, con el fin de determinar cuál es la más conveniente y posteriormente
10 realizar la recomendación para la adjudicación de la ejecución del proyecto. Para este fin, y en
11 vista del nivel de especialización requerida por la naturaleza de lo solicitado, se contrató el
12 servicio de un profesional en ingeniería electromecánica con conocimientos adecuados en
13 sistemas eléctricos fotovoltaicos para que realizara la evaluación técnico-económica, a la luz de
14 los requerimientos del cartel de compra privada mencionado.

15 **1 Antecedentes**

16 **1.1 Invitación a cotizar.**

17 Luego de haber declarado desierto el concurso inicial, ya que no se habían recibido la cantidad
18 de ofertas necesarias de acuerdo con la política de compras, El Departamento de Infraestructura
19 y Mantenimiento, realizó una nueva convocatoria vía correo electrónico, a las siguientes
20 empresas, para que se presentaran el martes 01 de octubre de 2019 a la visita técnica al sitio:

- 21 - Thermo Solutions Group S.A.
- 22 - Soluciones Energéticas NunDi.
- 23 - Hi Power Systems S.A.
- 24 - Sunshine Energía Solar.
- 25 - Green Energy.
- 26 - Termisolar.

27 **1.2 Recepción de ofertas.**

28 Las siguientes empresas presentaron oferta:

- 29 - Thermo Solutions Group S.A.
- 30 - Soluciones Energéticas NunDi.

- 1 - Hi Power Systems S.A.
- 2 - Sunshine Energía Solar.
- 3 - Green Energy.

4 Las ofertas fueron entregadas en recepción el día 15 de octubre de 2019, según consta en el
5 documento de recepción de ofertas.

6 **2 Análisis de ofertas.**

7 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó la calificación, y el análisis
8 cuantitativo según el formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor", el
9 cual toma los datos numéricos de las ofertas, los compara entre sí y asigna mediante fórmula
10 matemática la puntuación más alta a una de las ofertas y proporcionalmente a las demás, las
11 puntuaciones respectivas.

12 El formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de proveedor", que se adjunta, evalúa
13 las ofertas con los siguientes criterios:

- 14 *1. Precio: Al menor precio de oferta de la obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje*
15 *(50 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor precio ofertado.*
- 16 *2. Plazo de entrega: Al menor plazo de entrega de la obra completa, se le asigna la totalidad*
17 *del puntaje (25 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor plazo*
18 *ofertado.*
- 19 *3. Experiencia: Compuesta por cuatro ítems que toman en cuenta: Tiempo en el mercado,*
20 *proyectos con áreas similares, cantidad de proyectos similares en tipología constructiva y*
21 *cantidad de proyectos similares en costos. A la empresa con mayor experiencia, se le asigna*
22 *la totalidad del puntaje (10 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor*
23 *experiencia demostrada.*
- 24 *4. Garantía: Al mayor plazo de garantía de obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje*
25 *(15 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor garantía ofertada.*

26 La oferta mejor calificada, es la que obtiene el puntaje máximo, producto de la sumatoria de
27 los ítems anteriormente mencionados.

28 Con base en las ofertas, el análisis realizado por el ingeniero electromecánico contratado con
29 la verificación del DIM, y el formulario F-IM-06, se obtuvo que la mayor puntuación la obtuvo
30 la empresa **Sunshine Energía Solar.**

2.1 Elegibilidad de oferentes.

De acuerdo con lo establecido en el análisis realizado por el ingeniero electromecánico contratado para tal fin, y con la verificación de la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a las empresas se le aplicaron dos fases de evaluación al considerar sus respectivas ofertas. Producto de este filtrado, se determinó lo siguiente en la primera fase:

A. **Thermo Solutions Group S.A.**, no incluyó en su oferta el sistema de monitoreo de producción eléctrica en tiempo real, lo cual es de vital importancia para la Administración poder controlar. Esto es una falencia técnicamente insubsanable, de manera que esta oferta adquiere el carácter de ***no elegible***.

B. **Soluciones Energéticas NunDi**, no está inscrita en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, como se comprobó adicionalmente realizando la consulta en dicho Colegio Profesional. Este aspecto legal es de suma importancia para la Administración, ya que un proyecto con tal grado de especialización requiere de un respaldo real de las empresas, en caso de alguna eventualidad. Por esta razón, y porque explícitamente se solicitó en el cartel que las empresas deben estar inscritas en el CFIA, esta oferta adquiere el carácter de ***no elegible***.

C. **Hi Power Systems S.A.**, no está inscrita en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, como se comprobó adicionalmente realizando la consulta en dicho Colegio Profesional. Este aspecto legal es de suma importancia para la Administración, ya que un proyecto con tal grado de especialización requiere de un respaldo real de las empresas, en caso de alguna eventualidad. Por esta razón, y porque explícitamente se solicitó en el cartel que las empresas deben estar inscritas en el CFIA, esta oferta adquiere el carácter de ***no elegible***.

- De este modo, las dos empresas que adquieren carácter de ***elegibles*** son: Sunshine Energía Solar y Green Energy.

2.2 Menor precio ofertado.

El menor precio lo presenta la empresa Green Energy, por un monto de \$ 129.441,00 (ciento veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y un con 00/100 dólares estadounidenses), y el segundo menor precio lo presenta la empresa Sunshine Energía Solar, por un monto de \$ 132.686,00

1 (ciento treinta y dos mil seiscientos ochenta y seis con 00/100 dólares norteamericanos),
2 \$3.245,00 más alto que el primer monto mencionado.

3 **2.3 Plazo de la obra.**

4 Se les asigna igual puntuación a ambos oferentes, esto debido a que el plazo ofrecido por
5 ambas empresas es de 18 semanas hábiles.

6 **2.4 Experiencia del oferente.**

7 Se realizó un análisis de experiencia, basados en los currículos de cada uno de los oferentes,
8 evaluándolos en cuatro rubros, tiempo en el mercado o años demostrables de experiencia,
9 cantidad de proyectos similares desarrollados en cuanto al área intervenida, cantidad de
10 proyectos desarrollados en cuanto a tipología constructiva similar a la del proyecto en concurso
11 y cantidad de proyectos desarrollados con costos similares al proyecto de Colypro. Ambos
12 oferentes cuentan con la experiencia necesaria para desarrollar la obra.

13 **2.5 Garantía de la obra.**

14 Se les asigna igual puntuación a ambos oferentes, esto debido a que el plazo de garantía
15 ofrecido por ambas empresas es de 2 años.

16 **2.6 Puntuación obtenida por la mejor oferta.**

17 Las puntuaciones obtenidas por Sunshine Energía Solar, fueron:

18 Precio: 48.78 ptos. de 50 ptos.
19 Tiempo de entrega: 25 ptos. de 25 ptos.
20 Experiencia: 9.6 ptos. de 10 ptos.
21 Garantía: 15 ptos. de 15 ptos.
22 Total obtenido: 98,38 ptos.

23 Las puntuaciones obtenidas por Green Energy, fueron:

24 Precio: 50 ptos. de 50 ptos.
25 Tiempo de entrega: 25 ptos. de 25 ptos.
26 Experiencia: 8.23 ptos. de 10 ptos.
27 Garantía: 15 ptos. de 15 ptos.
28 Total obtenido: 98.23ptos.

29 Como se puede observar en las calificaciones anteriores la empresa Sunshine Energía Solar,
30 supera ligeramente en puntos a la empresa Green Energy.

1 **2.7 Otros aspectos tomados en cuenta dentro del análisis.**

2 Con relación a garantías adicionales brindadas. Además de la garantía solicitada en el cartel, la
3 empresa Sunshine Energía Solar da una Garantía de Satisfacción, la cual implica que durante
4 un período de prueba de tres meses en el cual el Colypro, si no estuviese satisfecho con los
5 valores de producción eléctrica garantizados recibirá sin costo adicional la colocación de paneles
6 solares extra hasta cumplir las metas de generación solar, o en general, si el Colypro no
7 estuviese satisfecho con el servicio técnico recibido, la empresa retiraría los equipos y
8 procedería a la devolución completa del dinero. La empresa Green Energy, no da esta garantía.
9 Otro aspecto importante es en cuanto a las tasas internas de retorno estimadas para el
10 proyecto, y los plazos de autofinanciamiento (pay back).

11 La empresa Sunshine Energía Solar, en su análisis financiero presentado en la oferta, determina
12 una tasa interna de retorno (TIR) del 27%, y un "pay back" de 4.5 años, el cual es el tiempo
13 en que se pagaría la inversión, producto del ahorro en factura eléctrica. Por otro lado, la
14 empresa Green Energy determina en su oferta que la tasa interna de retorno (TIR) para el
15 proyecto es del 18%, y el pay back respectivo es del orden de los 5.6 años.

16 **2.8 Presupuesto disponible y recomendación de adjudicación.**

17 El presupuesto disponible en la partida 12.13 "Mejoras Obras en Proceso 2019-2020" para este
18 proyecto es de ₡ 84.830.000,00 (ochenta y cuatro millones, ochocientos treinta mil colones
19 exactos) que al tipo de cambio en dólares estadounidenses a la fecha 08 de enero de 2020
20 (576.72 colones/dólar) equivale a \$ 147.090,44 (ciento cuarenta y siete mil noventa con 44/100
21 USDólares), de modo que se cuenta con el debido contenido presupuestario.

22 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis realizado, se recomienda la contratación
23 de la empresa Sunshine Energía Solar, ya que obtuvo la mejor puntuación, cumple con los
24 requerimientos técnicos y legales de Colypro, brinda un tipo de garantía adicional al solicitado
25 y se ajusta a los intereses de la Corporación.

26 Dado lo anterior, se solicita a la Dirección Ejecutiva elevar a Junta Directiva la recomendación
27 para lo siguiente:

28 Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Adquisición de dos sistemas fotovoltaicos
29 de 54.3 y 63.9 kW de potencia pico" a la empresa Sunshine Energía Solar, por un monto de \$

1 132.686,00 (ciento treinta y dos mil seiscientos ochenta y seis con 00/100 dólares
2 estadounidenses). Cargar a la partida 12.13 "Mejoras Obras en Proceso 2019-2020".

3 Se adjuntan las Ofertas, el análisis realizado por el ingeniero electricista contratado y el
4 formulario F-IM-06 "Evaluación de ofertas y selección de proveedor".

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 07:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-IVO-001-01-2020 de fecha 08 de enero de**
8 **2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
9 **Infraestructura y Mantenimiento, en relación a la compra de paneles solares.**

10 **Autorizar la compra de dos sistemas fotovoltaicos de 54.3 y 63.9 Kw de potencia**
11 **pico, (Paneles solares); asignándose la compra a Sun Shine CR S.A., cédula de**
12 **identidad número 3-101-685189; por un monto de ciento treinta y dos mil**
13 **seiscientos ochenta y seis dólares americanos (\$132.686,00); pagaderos al tipo de**
14 **cambio del día de la solicitud de pago. El cheque se debe consignar a nombre de**
15 **este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor por**
16 **presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 12.13 Mejoras Obras**
17 **en proceso 2019-2020./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

18 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y**
19 **Mantenimiento./**

20 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

21 **Artículo 10:** Informe sobre compra del edificio.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere al acuerdo 10 tomado en la sesión
23 002-2020 del sábado 11 de enero de 2020.

24 Informa que ya está contratado el profesional, quien vive en Heredia y cobró mil setecientos
25 dólares americanos más el IVA, en colones es aproximadamente un millón ciento cuatro mil
26 colones. Añade que ese avalúo es el que quedará como respaldo porque ya se tiene el otro
27 avalúo.

28 Espera coordinar con el profesional que realizará el avalúo para que sea acompañado por el
29 dueño del edificio a realizar el avalúo.

1 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, consulta al señor Presidente qué procedimientos se
2 utilizaron para realizar la selección del perito, toda vez que se debe de tener un criterio objetivo.

3 El señor Presidente, responde que en este caso solo se pidió recomendación de un profesional
4 que elaborara ese tipo de documentos porque es para un respaldo de la Junta. Aclara que la
5 JUPEMA no requiere el avalúo, lo que entendió fue la preocupación de la Junta Directiva de
6 tener otro avalúo diferente al que ya se tenía.

7 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidente, consulta si por el monto a pagar era
8 necesario contar con tres cotizaciones.

9 El señor Presidente responde que no se basa en el monto de lo que vale el edificio, sino en el
10 monto de la compra que en este caso es de millón cien mil colones.

11 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, consulta cómo se tomó la decisión de que fuera ese
12 profesional quien realice el avalúo.

13 El señor Presidente responde que existe un acuerdo y es ahí donde se debe tener más cuidado
14 porque el acuerdo autoriza para que la Dirección Ejecutiva y la Presidencia para que contrataran
15 un profesional con el objeto de que realizara un avalúo a la propiedad que comprará el Colegio
16 para la nueva Sede San José.

17 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, sale de la sala al ser las 5:40 p.m.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 08:**

20 **Dar por recibido el informe verbal brindado por el M.Sc. Fernando López Contreras,**
21 **Presidente, respecto al proceso de compra del edificio para la Sede San José del**
22 **Colegio./ Aprobado por seis votos./**

23 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

24 **Artículo 11:** Distribución de temas del Plan de Junta Directiva.

25 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que solicitó a la Ing. Yajaira Ríos
26 Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, la elaboración de matriz para
27 confeccionar la propuesta del plan anual operativa 2020 de la Junta Directiva, a fin de distribuir
28 los temas.

29 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, ingresa a la sala al ser las 5:45 p.m.

30 **Artículo 12:** Informe del Foro de Presidentes y Secretarios Generales.

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa a la Junta Directiva sobre algunos
2 temas tratados en el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, realizada hoy
3 miércoles 22 de enero de 2020 en horas de la tarde.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 09:**

6 **Dar por recibido el informe verbal brindado por el M.Sc. Fernando López Contreras,**
7 **Presidente, respecto al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional./**

8 **Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

10 **Artículo 13:** Informe Capacitación a Juntas Regionales.

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que todo lo relacionado con la logística
12 de la Capacitación para Juntas Regionales está lista, la actividad se realizará el próximo sábado
13 25 de enero en las aulas de capacitación del Colegio.

14 Al día de hoy 23 personas confirmaron su participación.

15 **Artículo 14:** Reestructuración de Colypro.

16 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, considera que se debe de atender la situación
17 respecto a coordinación regional, dado que actualmente solo es atendida por un colaborador.

18 Sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva presente una propuesta en relación a este tema.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 10:**

21 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente una propuesta en la que se atienda la**
22 **situación de Coordinación Regional (DP-ADM-190 y DP-ADM-200), con el objetivo**

23 **de que se presente una solución en ese puesto./ Aprobado por siete votos./**

24 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

25 **Artículo 15:** Posible calendarización de Asamblea Extraordinaria.

26 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que se tiene pendiente de elevar a la
27 Asamblea General algunos casos de revocatoria con apelación y subsidio, unos desde el 2015
28 y 2017 por lo que sugiere solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal un criterio
29 legal respecto a este tema.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sugiere a la Junta Directiva convoque a una
2 Asamblea General Extraordinaria únicamente para el conocimiento de los recursos.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 11:**

5 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, emita un criterio a la**
6 **Junta Directiva, en relación a los casos de revocatoria con apelación y subsidio, que**
7 **se encuentran pendientes de conocer por parte de la Asamblea General, ante**
8 **solicitud de colegiados que se ven involucrados en este tipo de situaciones./**
9 **Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

11 **Artículo 16:** Informe de reunión con el Tribunal Electoral.

12 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que se reunió con el Tribunal Electoral
13 para analizar varios temas relacionados con las elecciones de las Asambleas Regionales 2020.

14 **CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS**

15 No se presentó ningún asunto vario.

16 **CAPÍTULO VI: CIERRE DE SESIÓN**

17 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
18 **DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

19

20

21 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

22 **Presidente**

Secretaria

23 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.